SCJ-SR-26-00238
Expediente núm.: 052-14-00692
Solicitud núm.: 2025-R0014014
Recurso de Casación Laboral.
Recurrente: Constructora Mandat, S.R.L., y los señores [redacted] y [redacted].
Recurrido: [redacted] y compartes.

Ponente: Mag. Manuel Ramón Herrera Carbuccia. ***Rechaza***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted] y [redacted]; en fecha **14 del mes de mayo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 028-2024-SSEN-00405 de fecha 5 de diciembre del año 2024, dictada por la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por Constructora Mandat, SRL, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, y los señores [redacted] y [redacted], quienes tienen